

JJOQ/igs/rjpp/fjcm  
 CCADM-00776-2023

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

**DECRETO**

*Vistos certificados de disponibilidad de los terrenos emitidos por el Servicio de Patrimonio e Inventario, ambos de fecha 02 de octubre de 2023.*

*Visto el Proyecto Técnico, de fecha 05 de octubre de 2023, que se incluye en el expediente de contratación núm. 2023\_CCOAS\_00006 denominado “Eliminación de patologías y adecuación de local en Avenida Campo del Sur 28, de Cádiz”, en Cádiz perteneciente al Plan/Programa: Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.*

*Visto el informe de necesidad del contrato, de fecha 18 de octubre de 2023, en el que se motiva el mismo en los términos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlament Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, señalando:*

“El local sito en Avda. Campo del Sur es una dependencia perteneciente a la Diputación de Cádiz, habitualmente se ha usado como oficinas. Pero debido al deterioro, principalmente por filtraciones de agua en las fachadas del mismo, hacen del mismo un lugar insalubre para trabajar.

Realizada visita para la elaboración del Proyecto se han observado que existen patologías en los elementos comunes del edificio y patologías propias del local, por esa causa se ha estructurado el presupuesto del Proyecto en dos capítulos diferentes con cada uno de ellos.

Dentro de las patologías en elementos comunes del edificio cabe reseñar, los daños hallados en los pilares de la estructura de hormigón armado debido a la carbonatación de las armaduras, con las catas realizadas se ha podido observar que en la mayoría de los casos se trata de daños iniciales, pero hay un pilar que se ha descubierto parcialmente que, en principio, requiere gran reparación mediante empresillado metálico del mismo. De igual forma podría pasar con el pilar de esquina, pero dado que el mismo está en fachada no se ha querido hacer catas para no alarmar a los vecinos.

También se han podido observar la patologías debido a la entrada de agua en la zona de los patios de las viviendas superiores, aunque en su día se intervino en los mismos, los problemas persistieron ante la imposibilidad de un tratamiento correcto en la zona de las celosías de cierre de los patios, por ello se ha previsto la demolición de las mismas y dejar exento en encuentro.

Con respecto a las patologías propias del local, se ha podido constatar la entrada de agua por las carpinterías, a pesar de que se ha procedido a sellar de manera correcta las mismas, parece ser que el agua entra por la persiana, por lo que se procederá al recogido y anulación de las mismas colocando un perfil de aluminio y procediendo a su sellado. Así como a la colocación de cortinas interiores para la regulación de las luz exterior.

Finalmente se sustituirá la puerta trasera, al encontrarse la existente completamente deteriorada, por una nueva carpintería y un cierre metálico.

Código Seguro De Verificación	Yo6oNXQTBh7CetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	19/12/2023 12:30:31
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	19/12/2023 11:51:37
	Rafael José Jiménez Parejo	Firmado	19/12/2023 08:26:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Yo6oNXQTBh7CetsLUWAqtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Yo6oNXQTBh7CetsLUWAqtQ==</a>		



Se ha tramitado con cargo al presupuesto de Inversiones de Reposición, Edificación y Otras Construcciones los siguientes documentos de retención de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ANUALIDAD	IMPORTE	N.º RC	REF.
01/933AD/63200	2022/4/PRESI/1/1	2023	91.283,26	2202300157580	22023007213

Por todo ello, se informa favorablemente acerca de la necesidad e idoneidad de dicha contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 e) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A su vez, se informa que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la realización del contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido, quedan determinadas con precisión en la documentación que conforma el expediente, resultando, igualmente acreditado, que el Plan 63200 Inversiones y Reposición Edificios y otras Construcciones aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 28 de Noviembre de 2022 en relación al Presupuesto Consignado al Servicio de Patrimonio, responde al cumplimiento y realización por la Diputación Provincial, a través del Área de Presidencia, de los fines institucionales objetivos que son propios conforme a lo dispuesto en el artº 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por tratarse de inversiones necesarias para la efectiva prestación por parte de los municipios de la Provincia de los servicios determinados en los artículos 25 y/o, en su caso de aquellos obligatorios conforme al art. 26 de la citada Ley.

Finalmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art.7 en concordancia con el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que, la citada contratación tiene como fin la optimización de recursos y la aplicación a la gestión del servicio público afectado de los principios de eficiencia, economía y calidad como mejora de los mismos.”

Resultando que el citado Proyecto Técnico ha sido aprobado por Decreto del Vicepresidente Primero del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, núm CCADM-00731-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023.

Vista Acta de Replanteo Previo suscrita por el Facultativo autor del Proyecto Técnico, de fecha 1 de diciembre de 2023.

Visto el certificado de existencia de crédito emitidos por la Intervención Provincial en fecha 7 de agosto de 2023; este Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la Delegación otorgada en virtud de Decreto de fecha 17 de octubre de 2023 y con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la citada Ley, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación núm. 2023\_CCOAS\_00006 denominado “Eliminación de patologías y adecuación de local en Avenida Campo del Sur, 28, de Cádiz”, en Cádiz perteneciente al Plan/Programa: Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.

**SEGUNDO.-** Declarar la tramitación ordinaria del mismo.

**TERCERO.-** Comunicar este Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	Yo6oNXQTBh7CetsLUWAqtQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	19/12/2023 12:30:31
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	19/12/2023 11:51:37
	Rafael José Jiménez Parejo		Firmado	19/12/2023 08:26:39
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Yo6oNXQTBh7CetsLUWAqtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Yo6oNXQTBh7CetsLUWAqtQ==</a>			

